



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-0031512-UNC-ME#FCQ - Dejar sin efecto concurso PAD DQO

VISTO:

Que por resoluciones 1086/19 del H. Consejo Directivo se estableció el llamado a concurso de un Profesor Adjunto – dedicación exclusiva- del Departamento de Química Orgánica.

CONSIDERANDO:

El decreto DECNU-2020-297-APN-PTE y sucesivos, por los que se dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio,

La RHCS-2021-59-E-UNC-REC por la que se dispone la continuidad de los concursos de profesores para los iniciados al 20/03/20.

ATENTO

A que oportunamente se solicitó al Departamento de Química Orgánica la ratificación de este concurso,

A lo expresado por el mencionado Departamento en nota obrante en las presentes actuaciones,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Dejar sin efecto el llamado a concurso efectuado por RHCD 1086/19.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

